



ACTA EXTRAORDINARIA #39

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la sala de sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las trece horas con quince minutos del día miércoles once de octubre del año dos mil diecisiete, con la siguiente asistencia.-----

REGIDORES PROPIETARIOS

- Sra. Dinorah Romero Morales Presidenta Municipal -----
- Sra. Candy Cubillo González Vicepresidenta Municipal -----
- Sr. Pablo Bustamante Cerdas -----

REGIDORES SUPLENTE

- Horacio Gamboa Herrera -----
- Luis Enrique Bermúdez Bermúdez-----
- Helen Simons Wilson -----
- Sandra Vargas Badilla -----
- Pablo Mena Rodríguez -----
-
- Sr. Marvin Gómez Bran – Alcalde Municipal -----
-

SÍNDICOS PROPIETARIOS

- Sarai Blanco Blanco -----
- Melvin Rodríguez Rodríguez -----
-

SINDICOS SUPLENTE

- Rosa Amalia López Medrano -----
- Cándida Salazar Buitrago -----

AUSENTES: El Síndico Tito Granados y Giovanni Oporta Oporta. -----

NOTA: Los Regidores Horacio Gamboa Herrera y Luis Bermúdez fungieron como propietarios en ausencia del Regidor Arcelio García Morales y Pablo Guerra Miranda, respectivamente. La Síndica Rosa Amalia López fungió como propietaria en ausencia



1 del señor Julio Molina Masis. La Síndica Yolanda Amador estaba en comisión. -----

2 Presidenta Municipal: Dinorah Romero Morales

3 Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara

4 **ARTÍCULO I: Comprobación del quórum**

5 Una vez comprobado el quórum la señora Presidenta Municipal Dinorah Romero
6 Morales inicia la Sesión, dando una cordial bienvenida a todos/as los/as presentes.

7 **ARTÍCULO II: Lectura y aprobación del orden del día**

8 Se da lectura al orden del día establecido, el mismo es aprobado por el Concejo
9 Municipal, mediante votación verbal.-----

10 I. Comprobación del quórum-----

11 II. Lectura y aprobación del orden del día-----

12 III. Oración-----

13 IV. Exposición sobre el Patrimonio Natural del Estado de la zona marítima terrestre del
14 cantón de Talamanca de parte del Ing. Edwin Cyrus, Director ACLAC- MINAE-----

15 V. Mociones y acuerdos-----

16 VI. Clausura-----

17 **ARTÍCULO III: Oración**

18 La señora Rosa Amalia López, Síndica, dirige oración.-----

19 **ARTÍCULO IV: Exposición sobre el Patrimonio Natural del**
20 **Estado de la zona marítima terrestre del cantón de Talamanca de**
21 **parte del Ing. Edwin Cyrus, Director ACLAC- MINAE**

22 Se da un receso al ser las trece horas con dieciocho minutos para preparar el equipo
23 para la presentación y se reanuda la sesión a las trece horas con treinta y nueve
24 minutos.

25 La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal, cede el espacio al Ing. Edwin Cyrus.

26 El Ing. Edwin Cyrus, Director Regional del ACLAC, saluda a los presentes, en atención
27 al acuerdo 8 de la sesión ordinaria 70, donde nos solicitan hacer una presentación de
28 todo el trabajo que se ha venido haciendo durante más de dos años del PNE, hemos
29 traído una presentación que tiende a ser una cronología y que reconozcan el estado y la
30 entrega del producto final, no hacemos presentes hoy acá producto de una solicitud del



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 39 del 11/10/2017

1 Concejo Municipal a la cual estamos atendiendo y corresponde al acuerdo que tomaron
2 creo que en la última sesión. Lo que vamos a presentarles son los lineamientos
3 generales y las directrices que existen de parte de la Contraloría y del decreto 36786-
4 MINAE para definir el Patrimonio Natural del Estado, existe una norma específica y
5 reglamentos establecidos de cómo debe definirse el Patrimonio y está contemplado en
6 ese decreto. Para efectos de ir aterrizando, los lineamientos que nosotros tenemos que
7 seguir a efecto de establecer el Patrimonio, y vamos a referirnos a una directriz
8 establecida para saber qué es lo que se debe hacer para definir el patrimonio.

9 Los primeros puntos nos define que es Patrimonio, está establecido en la ley 7575,
10 también es importante conocer que es un Área Silvestre Protegida, son los terrenos
11 declarados mediante decreto ejecutivo con diferentes categorías de manejo que son los
12 Parques Nacionales, las Reservas Biológicas, Refugios de Fauna Silvestre, Humedales,
13 etc. En la definición de Patrimonio establece que son los terrenos que pertenecen al
14 Estado que tengan Bosque, Humedales o Áreas de aptitud forestal, cuando se
15 determina patrimonio tiene que tener una de esas tres características, eso es importante
16 tenerlo claro. También nos referimos a Patrimonio Natural del Estado en zona marítima
17 terrestre donde hay una metodología específica para determinar patrimonio, que es la
18 que en este caso se utiliza. Cuál es el procedimiento para el levantamiento del
19 Patrimonio, primero debe haber una solicitud de levantamiento de PNE, y aquí tengo el
20 acuerdo municipal que se tomó en el 2014 donde el Concejo Municipal en la sesión
21 ordinaria 196 del 30 de mayo de 2014, toma el acuerdo donde solicita al SINAC –
22 MINAE la delimitación del Patrimonio y este contesta con nota de junio de 2014 donde
23 se designa a José Masis y Francisco Domínguez como los técnicos responsables de
24 hacer ese trabajo en coordinación con la Municipalidad. El procedimiento lo vamos a
25 ver, como es que se hacen la certificación, y también las correcciones y modificaciones,
26 que tiene su procedimiento.

27 En la cronología vemos que ya hablamos de ese oficio del 2014, donde la Municipalidad
28 hace la solicitud. Y el otro oficio donde el SINAC responde y les dice quién es el grupo
29 técnico y vemos que desde el 2014 hasta el 2016 en ese lapso se trabaja en la
30 identificación y el levantamiento de campo del PNE.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 39 del 11/10/2017

1 Desde noviembre de 2006 a mayo 2017 se continúa y se termina la elaboración y
2 revisión del informe final. En junio de 2017 hay un proceso de consulta y emisión de la
3 certificación, esta consulta se hace básicamente a la oficina central del SINAC al
4 Departamento Legal a efecto de que si tienen algún tipo de sugerencia y se emite la
5 certificación. Cumplido esto en agosto de 2017 se entrega la certificación a las
6 instituciones competentes, Municipalidad, INVU, IGN, ICT, Procuraduría, SINAC, etc. El
7 área de estudio es de Tuba Creek a Cahuita, sector Cahuita a Puerto Viejo, luego de
8 Puerto Viejo hasta Manzanillo es donde se define esos polígonos de Patrimonio.
9 Igualmente hay unas referencias en el Informe Técnico, la delimitación de Patrimonio,
10 tomando en cuenta que eso puede ser bosque, humedal o terrenos de aptitud forestal, y
11 estos son los mapas que se elaboran, los polígonos y el área de cada uno de ellos, por
12 ejemplo del sector de Tuba Creek a Cahuita hay 14 hectáreas que corresponden a
13 Patrimonio Natural del Estado. Explica donde entra la Municipalidad en el Convenio;
14 mientras estamos haciendo todo este proceso sale un informe de la Contraloría General
15 de la República cuando hace todo un análisis de los Planes Reguladores del país que
16 se han hecho y pide que se anulen unos de Guanacaste, de Golfito, Osa, etc. y entre
17 muchas de las disposiciones que establecen determinan que el SINAC o el MINAE
18 cuando certifica Patrimonio solo está enviando mapas o polígonos y que como esto
19 tiene que inscribirse en el Registro Nacional dan la disposición de que estos polígonos a
20 efectos que puedan inscribirse en el Registro Público de la Propiedad tienen que tener
21 las mismas características de un Plano Catastrado, esto no es solamente como lo
22 hacíamos en el SINAC, hay que hacerle un plano topográfico, un topógrafo tiene que
23 medir este levantamiento y nosotros posteriormente enviarlo al Registro Público para el
24 proceso de inscripción. En ese entonces fue cuando nos acercamos con SETENA y la
25 administración anterior, y dijimos nosotros podemos hacer esta definición pero el SINAC
26 tiene uno o dos topógrafos y tiene que ver con todo el país, y si vamos a esperar que un
27 topógrafo del SINAC haga este levantamiento se tardaría mucho tiempo, entonces se
28 tomó un acuerdo municipal donde la municipalidad nos iba apoyar con la contratación
29 de un topógrafo para que hiciera el levantamiento de los polígonos que nosotros le
30 entregamos al topógrafo, identificando que es Patrimonio del Estado, esos son aspectos



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 39 del 11/10/2017

1 que en la cronología no quedó bien marcado, pero hay esa vinculación tan directa con
2 la Municipalidad y fue que se tomó un acuerdo que el SINAC como lo establece la
3 legislación levanta el Patrimonio, hace la delimitación, pero los planos topográficos la
4 Municipalidad acordó financiar al SINAC con un topógrafo para que hiciera eso, es un
5 punto que es importante que lo tengan claro de donde entra esa participación del
6 SINAC. Tenemos que darle al Topógrafo lo que oficialmente hemos levantado para que
7 haga el plano topográfico de eso, por ahí es donde quiero que vayamos teniendo
8 claridad de eso.

9 La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal, consulta si donde se ve todo eso hay
10 tierras de personas.

11 El Ing. Edwin Cyrus indica que hay una diferencia y debemos tener claro la delimitación
12 del Patrimonio Natural del Estado en la Zona Marítimo Terrestre, y si ven la línea que
13 demarca los 200 mts de la zmt, la misma de acuerdo a la ley 6043 es inalienable,
14 imprescriptible, su uso y administración es en parte la Municipalidad y el MINAE si es
15 Patrimonio del Estado, y dentro de las cosas que la Contraloría fue muy insistente
16 cuando hizo toda esta regulación de los planes reguladores, dijo a partir de este
17 momento no se puede o no se debe hacer ningún plan regulador o dentro del proceso
18 de plan regulador sino está debidamente delimitado e identificado el Patrimonio Natural
19 del Estado, entonces por eso la Municipalidad dijo queremos hacer el plan y lo primero
20 que tenemos que hacer es definir el PNE para tener claridad en eso, eso es parte del
21 porqué esta necesidad de esto. Es solo zona marítima terrestre, no estamos
22 saliéndonos de eso, lo que es propiedad privada no se afecta en este análisis. Están
23 cada uno de los diferentes bloques que se entregaron, al final creo que son once.

24 El Ing. Daniel Wilson indica que son doce, al principio eran once y se entregaron doce.

25 El Ing. Edwin Cyrus menciona que se pueden ver los diferentes bloques y el trabajo que
26 se hizo bien detallado. En resumen todos esos bloques de Patrimonio, el área total de la
27 zona marítima terrestre que se ha analizado son 485 hectáreas de la zona marítima
28 terrestre, de esas hay 104 hectáreas que clasifican como Patrimonio Natural del Estado,
29 estamos hablando de una relación de 78/22, hay un 22% del área que es considerada
30 como Patrimonio Natural del Estado. Es importante tener claro que al ser declarado



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 39 del 11/10/2017

1 Patrimonio significa que la administración pasa a ser del SINAC, del MINAE y que la ley
2 establece que en esas áreas solo se pueden hacer tres cosas, investigación, ecoturismo
3 y educación ambiental y que para tener acceso a eso hay que tener un permiso de uso
4 que da el SINAC no la Municipalidad, y la administración de esa área pasa a ser
5 administración del MINAE. Actualmente hay una propuesta de ley para modificar los
6 usos en patrimonio, así como una ley lo hizo hay una ley que lo puede cambiar, eso es
7 importante que lo tengan claro, siempre son terrenos del Estado y lo que varía es la
8 administración.

9 El señor Enrique Joseph, miembro de la Comisión de Ordenamiento Territorial, consulta
10 el hecho de que en Patrimonio Natural del Estado se den solamente tres actividades, el
11 que solicite el uso de esa actividad tiene que tributar igualmente a la Municipalidad de
12 Talamanca en cuanto a permisos de operación y ese tipo de cosas. Si fuera que yo lo
13 pido para ecoturismo y decido hacer un sendero y tengo una casita en la entrada donde
14 diga sendero turístico y estoy cobrando por el acceso a utilizar esa área, obviamente la
15 Municipalidad tiene un beneficio por cuanto tengo que sacar mi permiso de
16 funcionamiento como cualquier otra empresa de la zona.

17 La señora Presidenta Municipal solicita que para llevar orden por favor pidamos el uso
18 de la palabra.

19 El Ing. Edwin Cyrus indica que ese aspecto de los tributos y todo, es un tema que hay
20 hasta cierta jurisprudencia y tiene que ver con el pago de cánones, una cosa es el pago
21 de canon y otra los impuestos, la municipalidad establece los impuestos en el territorio
22 sobre las diferentes actividades que deben desarrollarse, lo que si establece la ley es
23 que hay que pagar un canon y dice que es para el SINAC para el derecho del uso de
24 suelo, son actividades que una vez establecidas la ley establece mecanismos de hacer
25 convenios para poder tener los beneficios.

26 El regidor Luis Bermúdez menciona que usted explica que hay tanta área, lo que me
27 preocupa es que están metiendo uno o dos planos más dentro del PNE.

28 El Ing. Edwin Cyrus indica que pueden ser ocho más, si tiene bosque, es humedal o es
29 zona de aptitud forestal de la zona marítima terrestre es Patrimonio.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 39 del 11/10/2017

1 El Regidor Luis Bermúdez indica que en Cocles donde estaba el Hotel Punta Cocles, he
2 entrado por ahí y no hay humedal, donde hay más es por Cabinas Manzanillo que este
3 lado, lo digo porque he caminado por ahí y eso me preocupa.

4 El Ing. Edwin Cyrus señala que precisamente eso lo vamos a ver, recuerde que la
5 presentación tenía tres partes, y el punto tres dice correcciones y modificaciones a la
6 certificación de Patrimonio Natural del Estado, y en cuanto a eso lo que es Patrimonio
7 son tres condiciones, si usted me demuestra que no es bosque entonces yo cambio de
8 idea, si usted me demuestra que eso no es humedal entonces le doy la razón y si me
9 demuestra que eso no es suelo de aptitud forestal entonces quiere decir que el estudio
10 estuvo malo, porque la ley dice que bosque son áreas que tienen más de 60 árboles por
11 hectárea en donde se pueden ver los diferentes extractos, y que hay diversidad de
12 especies. Humedal viene definido en la Ley del Ambiente, todas esas definiciones están
13 en la ley, uno no tiene que inventar nada, simplemente es corroborar y todos están en la
14 libertad de evacuar dudas. Quiero adelantar que por ley el cambio de uso de suelo no
15 es permitido en bosque, en terrenos del estado, pero en terrenos propiedad privada si
16 se puede hacer cambio de uso de suelo de acuerdo al artículo 19 de la ley forestal, para
17 hacer casas, caminos, corrales, y las famosas obras de conveniencia nacional,
18 carreteras que el estado declare en propiedades privadas, pero en Patrimonio la ley
19 solo permite las tres cosas que hemos estado diciendo. Ecoturismo tiene su dimensión
20 de desarrollo, y la ley establece que deben ser obras movibles, ya que son a título
21 precario y si eventualmente hay que quitarlas. No puede ser un hotel cinco estrellas,
22 pero puede tener un albergue parecido como Almendros y corales, ese tipo de actividad
23 y que es un uso diferenciado, por eso se hace una categoría diferente, porque si puedes
24 hacer lo mismo dentro de PNE como lo puedes hacer afuera entonces para que
25 diferenciar. Si hay posibilidad de uso, que sea sostenible y racional, no es que no se
26 puede usar.

27 Los datos finales de esos doce bloques que ahora queda levantar y hacer los planos e
28 inscribirlos y si en ese proceso de inscripción hay alguna duda razonada y puntual, se
29 presenta al área de conservación y si usted dice es que aquí MINAE dijo que esto era
30 un bosque, viene y contrata un Ingeniero forestal privado y le pide que le haga estudio



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 39 del 11/10/2017

1 para determinar si es bosque o no, y contrata un ingeniero agrónomo certificado para
2 hacer usos del suelo y que diga si es o no uso forestal, y si es humedal, esas son las
3 únicas tres cosas que cualquiera puede apelar para decir si está de acuerdo o no está
4 de acuerdo con el lindero que se está estableciendo.

5 En agosto se envió a la Municipalidad y todos los entes el documento el cual tengo
6 recibido y se ha visto en múltiples reuniones, y hasta hoy participo en esta, pero la
7 gente que nosotros tenemos designada ha estado Francisco, Eduardo, Masis, en
8 diferentes reuniones con la comisión y ya se entregó un producto final y se había dado
9 de parte de la Municipalidad un mes plazo para que dieran sus quejas, hoy nosotros
10 traemos un oficio formal para entregar a la Municipalidad donde decimos lo que es
11 Patrimonio, y ustedes tienen el topógrafo para que entregue los planos formalmente de
12 acuerdo al compromiso adquirido en la contratación y el acuerdo, le hacen entrega al
13 SINAC de los planos topográficos de los bloques que el SINAC los entregó para hacer
14 levantamiento.

15 El regidor Luis Bermúdez menciona que ahí es donde tiene duda, si Masis y Wilson
16 hicieron una zonificación y pasaba apenas un poquito y ahora entra eso en PNE.

17 El Ing. Edwin Cyrus aclara que eso o cualquier eso, si es bosque, humedal o área de
18 aptitud forestal está bien, pero si usted tiene duda puede contratar a un Ingeniero.

19 El regidor Luis Bermúdez indica que para que hicieron ellos ese trabajo.

20 El Ing. Edwin Cyrus señala que el documento oficial es el que nosotros estamos
21 entregando, si hay alguna persona o la misma municipalidad tiene alguna duda puede
22 plantearlo, ya que de cualquier acto administrativo que da la administración pública, el
23 administrado tiene todo el derecho de cuestionar, consultar y pedir aclaraciones. Lo
24 único que me puede hacer cambiar de opinión a la dirección del área es que me
25 demuestren que no es bosque, humedal o terreno de aptitud forestal y eso tiene que ser
26 basado en un estudio de un profesional calificado, colegiado, y que tenga la fe pública y
27 que también hay que corroborar. Eso es un paso que es bueno que lo tengan claro,
28 además siempre son terrenos del Estado, nada más que bajo la administración de la
29 Municipalidad o bajo la administración del SINAC, pero siempre son los 200 metros de
30 la zona inalienable, eso es la certificación.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 39 del 11/10/2017

1 La Regidora Helen Simons basado en lo que usted acaba de mencionar yo hace unos
2 días fui a Manzanillo al centro recreativo, entonces en los terrenos que se le quitó a
3 Kalina porqué hay gente particular trabajando si eso es Patrimonio o es que ustedes
4 dan mantenimiento ahí, pregunto yo.

5 El Ing. Edwin Cyrus señala que casos puntuales o denuncias puntuales como esa hay
6 que tomar nota de ellos, porque de todas maneras nosotros tenemos una disposición de
7 la Contraloría que fue la entidad que hizo todo ese juicio para llegar a esa situación
8 donde pide anualmente que se debe presentar un informe de cómo está eso, vamos a
9 tomar nota y pedirle a las personas que vengan a ver, pedir el plano y todo lo demás, es
10 un área que nosotros debemos garantizar de que vuelva a su estado original y hay un
11 fallo judicial de la Contraloría que pide.

12 El Regidor Pablo Bustamante consulta si en la jurisdicción de Manzanillo se está
13 respetando el estudio técnico que se hizo a la ley.

14 El ing. Edwin Cyrus señala que son dos cosas diferentes, una cosa no tiene que ver con
15 la otra. Aquí estamos presentando la definición de patrimonio de la zona marítima
16 terrestre, están los bloques y las características.

17 El Regidor Pablo Bustamante menciona que para darle un sustento a la ley la entidad
18 hizo un estudio técnico donde tanto la Sala como los señores Diputados lo avalaron y
19 por eso tenemos la ley 9223, me preocupa como Regidor y como Presidenta de la
20 Asociación de Desarrollo Integral de Manzanillo, yo no voy a poder llegar y me van a
21 decir cómo es que no se respetó eso, ya que la comunidad sabe que fue lo que se
22 entregó como Patrimonio en el área, y para pasar esa ley se tuvo que hacer eso, ahí si
23 estamos un poquito enredados, y José Guillermo me dijo que no había variado nada al
24 estudio que es lo que la ley nos manda, por eso me gustaría ver todos los planos uno
25 por uno, para nosotros saber si realmente estamos apegados, hay dos planos que no
26 estaban dentro del estudio y esos no tenemos ningún problema pero si vamos
27 comenzar hacer una lucha de una ley, donde la ley está cuestionada y donde el mismo
28 señor Machore lo dijo y lo tiene en la Sala que ese informe no servía, a mi preocupa que
29 si nos hemos apegados al informe que dieron para la ley, excepto tanto Las Palmas
30 como el otro terreno que estaba ahí, que sabemos que apareció de último por la orilla



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 39 del 11/10/2017

1 del río, si eso va creo que no tenemos problemas pero si queremos ver lo que son los
2 planos actuales de lo que es el Patrimonio porque si hay una variación muy grande y el
3 pueblo se me viene encima o a la Municipalidad, nosotros tenemos que paralizar
4 automáticamente este si no tenemos aprobado eso como estudio.

5 El Ing. Edwin Cyrus indica que no sabe si es una pregunta o es una posición suya que
6 me está planteando, si es pregunta son dos cosas completamente independientes e
7 indiferentes, el pretender combinarlas es crear confusión porque la ley 9223 fue una ley
8 para definir los límites del refugio de acuerdo al decreto original en donde se había por
9 errores de omisión, de buena fe o mala fe, se incluyeron áreas urbanas que no estaban
10 conceptualizadas, áreas de asentamientos humanos que no estaban conceptualizadas,
11 el espíritu de la ley, lo único que está haciendo es definiendo un nuevo límite del
12 refugio, eso es todo, dentro de ese límite que se excluye puede haber Patrimonio y
13 puede no haberlo, que son cosas diferentes por eso es ahora cuando hay que definir lo
14 de Patrimonio, no estamos definiendo los límites del área del Refugio, entonces como
15 definición de patrimonio el estudio tiene que dar fe y garantizar de que se cumplen las
16 tres características que dice la ley que debe ser patrimonio y lo que tiene que ver con la
17 ley 9223 son cosas de otra dimensiones, porque la ley es solo definir los límites del
18 refugio, y dentro y fuera puede haber Patrimonio. No me gustaría entrar en esa línea
19 máxime que también es un tema que está en la Sala Cuarta, hay una serie de informes,
20 de preguntas, y nosotros oficialmente cada vez que la Sala nos consulta tenemos que
21 dar respuestas e informes, y por ser un expediente abierto igual que cuando uno tiene
22 un juicio o una demanda, institucionalmente no podemos ponernos a emitir criterios
23 sobre el fondo, sobre el contenido y las implicaciones, eso hay que contestarlo a la Sala
24 cuando ellos preguntan sobre esas cosas, máxime que estamos en una sesión formal.

25 Por respeto pido a la señora Presidenta que estas preguntan se dirijan al tema que nos
26 ocupa que es la definición del Patrimonio Natural del Estado en la ZMT y preguntas que
27 tienen que ver con otras cosas no las voy a contestar.

28 La señora Presidenta Municipal indica que está bien.

29 El Regidor Pablo Bustamante entonces me va disculpar don Edwin, creo que usted fue
30 invitado a esta sesión para evacuar nosotros dudas y si usted me dice que no puede



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 39 del 11/10/2017

1 evacuar las dudas hacia este cuerpo colegiado me parece que ya entramos en un tema
2 de no transparencia hacia este municipio porque nosotros necesitamos saber si a
3 ciencia cierta lo que nosotros hoy como Concejo estamos diciendo que vamos a trabajar
4 en línea lo que ya hemos indefinidamente en varias reuniones de la comisión de
5 ordenamiento territorial donde también es un cuerpo Colegiado, hemos visto los planos
6 y lo que hemos aprobado en trabajo con un funcionario de la entidad que se llama don
7 José Guillermo Masis, hoy por hoy no estaríamos aclarando o evacuando las dudas de
8 los señores regidores y hoy estamos preguntando para nosotros saber el tema, porque
9 eso que usted nos explicó lo tengo claro, pero la idea era evacuar cuales eran las zonas
10 que se iban a pasar como Patrimonio, eso era lo que queríamos evacuar todos los
11 regidores, no solamente venir a decir eso, sabemos que es la Ley, sabemos dónde
12 estamos parados con el tema de Patrimonio, nosotros no vamos a decirle al Ingeniero
13 solamente que pase los planos, ya que es plata de este municipio y de este Cantón,
14 tenemos que conocer que es lo que el señor Wilson va pasar a ustedes con los estudios
15 que ustedes han levantado y el informe que le están dando al señor don Wilson de lo
16 que es Patrimonio.

17 El señor Marvin Gómez, Alcalde Municipal, saluda a los presentes, acuerpar las
18 palabras de Pablo, muy respetuoso de la decisión que ustedes toman cuando los
19 funcionarios de ustedes dicen lo que pertenece a la zona de Patrimonio, pero si
20 queremos saber cuáles son las zonas de Patrimonio para defender al pueblo porque
21 van a venir hacia nosotros y tenemos que acuerparlos de esa manera,
22 respetuosamente, acuerpar al pueblo si me dice que esta hectárea no va a clasificar
23 teneos que buscara algún profesional para que nos diga y peliemos que esa zona no
24 tiene que ir clasificada como tal porque ninguno de los conceptos que dice la ley los
25 califica, así de esa manera defendemos al pueblo, respetando lo que dicen porque son
26 los profesionales, y Wilson está para levantar lo que ustedes le dan, a la hora que ya
27 están todos los planos, nosotros queremos defender algunas zonas con legalidad, y
28 nosotros buscar nuestro profesional o la misma persona que se vea afectada para
29 verificar zonas que creemos que no clasifican.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 39 del 11/10/2017

1 El señor Enrique Joseph indica que justamente a lo que acaba de decir el señor Alcalde
2 yo voy a dirigirme, en Comisión cuando estuvimos viendo los diferentes bloques
3 hubieron dos bloques que nos llamaron la atención de los cuales nacieron algunas
4 propuestas, y obviamente después de presentados los bloques nacieron también varias
5 inquietudes de algunos vecinos del Cantón que algunos argumentan mejor derecho
6 sobre esos terrenos y otros están argumentando que la zona equis, sin mencionar un
7 lugar específico, pareciera que no cumple porque ahí está su casa, tienen un terreno de
8 tres mil metros pero mil metros están desarrollados desde el punto de vista que es su
9 casa, tiene su plátano, etc. entonces mi pregunta va en dos sentidos, uno en el sentido
10 del privado, el usuario municipal, cual es el trámite que él tendría que hacer ante el
11 SINAC para reclamar su mejor derecho o en su defecto que hagan una revaloración de
12 un área porque él habita ahí desde hace mucho tiempo y tiene plantaciones visibles que
13 talvez en ese momento no se contemplaron. En la parte de la Municipalidad nosotros
14 vimos dos terrenos, uno que es la loma de Punta Uva que en el plan de manejo anterior
15 cuando esa franja pertenecía al SINAC la comunidad entera y el SINAC acordaron
16 nombrar eso como un Patrimonio Cultural porque ahí estaba el cementerio de la zona
17 en aquel tiempo, entonces como hacemos como Municipalidad para solicitar que eso
18 pueda seguir siendo Patrimonio, pero aparte del Patrimonio Natural como un Patrimonio
19 Cultural dentro de la zona porque también los aspectos culturales nosotros los
20 queremos contemplar dentro de la zonificación del ordenamiento territorial. En segundo
21 lugar el terreno que está entrando a Manzanillo que era donde estaba la antigua
22 escuela y que hoy está la Casa de Guías, aquí con el señor Bustamante en su momento
23 que mostró interés de que la comunidad de Manzanillo no le quedaba más hacia donde
24 crecer porque detrás de Manzanillo ya estaba el yolillal, que eso es Patrimonio, sitio
25 Ransar, después de ahí seguía lo del crique donde Wili, que también es sitio Ransar, y
26 que entonces si existía la posibilidad de hacer una pequeña segregación y declarar esa
27 franja de tierra que es en la curva de la entrada de RECOPE, directo hasta la playa a
28 mano izquierda, declarar parte de esa franja como también sitio cultural para la
29 ampliación de la comunidad de Manzanillo, pensando en que las familias tienen hijos, y
30 van creciendo y obviamente Manzanillo como pueblo se está viendo disminuido en sus



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 39 del 11/10/2017

1 posibilidades de crecimiento, entonces son dos terrenos a los cuales la Municipalidad le
2 está solicitando y como miembro de la comisión de ordenamiento territorial saco a
3 colación para ver cómo hacemos para nosotros poder salvar esas franjas de terreno y
4 que no entren dentro del tema de patrimonio natural del estado por las connotaciones
5 que acabo de explicar y por otro lado talvez ayudarnos a decir aquí cual sería la hoja de
6 ruta que tenga que seguir Masis, Wilson, la señora Presidenta o el que aquí adentro se
7 sienta afectado o el externo que se sienta afectado, cuál sería la ruta a seguir para
8 justamente lograr salvar por lo menos parte del Patrimonio que le fue heredado, porque
9 muchos de estos casos estamos hablando de familias afrodescendientes que tienen
10 más de cien años de estar habitando la zona y que sería justo respetarles ese derecho
11 para que pudieran seguir por lo menos haciendo uso y disfrute de lo que sus padres y
12 sus abuelos les heredaron.

13 El señor George Brown, miembro de la Comisión de Ordenamiento Territorial, saluda a
14 los presentes, al grupo del MINAE y su señor Director, creo que lo que está explicando
15 el señor director va hacia lo que tenemos que ir aterrizando y es cuál es la metodología
16 que MINAE va utilizar para informar a los que están dentro de los bloques para que se
17 puedan defender, ya que no puedo venir a defender bosque sino sé si estoy en bosque,
18 en humedal o en aptitud forestal, las personas deben ser informadas, los profesionales
19 de MINAE deberían llamar a las personas dentro de las tres asociaciones de desarrollo,
20 Puerto Viejo, Manzanillo y Cahuita y dentro de las áreas que están en los bloques
21 decirles dentro de cual área están y decirles porqué, y si dicen que está en bosque la
22 persona se pueda defender, siento que necesitamos la información señor Director y
23 creo que el llamado a darnos esa información son ustedes, el mismo MINAE junto con
24 la Comisión llamar al pueblo a una reunión, y decirles quienes están siendo
25 involucrados sus derechos y como se pueden defender, creo que si podemos irnos
26 hacia ahí la reunión tendría más sentido, sabemos el trabajo que tiene que hacer
27 MINAE y no quiero que empecemos a guerrear entre nosotros, porque el señor
28 Director vino a informarnos de cuál debe ser el procedimiento antes que él estampe la
29 última firma, ya que cuando el señor director firma esos planos y los envía a Catastro se
30 terminó el asunto, y eso es lo que tenemos que tratar de parar, hemos tratado de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 39 del 11/10/2017

1 evacuar las necesidades de las personas y que todo el mundo tenga el derecho de decir
2 su posición.

3 El Ing. Edwin Cyrus agradece a George que nos ayuda a orientar y en aras de eso
4 quiero decirle a Pablo que es amigo de muchos años, que veníamos específicamente
5 en la atención a una petitoria de este honorable concejo en donde a mi muy claramente
6 se me convoca a exponer el tema de delimitación del PNE en la zona marítima terrestre
7 del cantón de Talamanca y con gusto dije que en el momento que me convoquen
8 vendría, veníamos a explicar y ver los pasos a seguir.

9 El Regidor Luis Bermúdez indica que fue uno de los que quería que usted estuviera
10 aquí porque mi compañero Pablo Bustamante me dijo que lo que ya estaba no se podía
11 cambiar, y con eso no estaba tranquilo.

12 El Ing. Edwin Cyrus indica que puede evacuar todas las dudas y todo lo que quieran
13 preguntar sobre patrimonio y la condición que pongo y reitero con todo respeto, es que
14 otros temas no me voy a referir a eso para que quede claro, pero todo lo de Patrimonio
15 pueden preguntar.

16 La intervención del señor Alcalde, por dicho pudimos conversar rápidamente un poco,
17 así como la de George y la de Enrique en parte son orientadoras, tenemos que
18 entender que se hizo una entrega de un documento y estamos viniendo a decir este es
19 el estudio que se hizo, son los bloques y de acuerdo al ofrecimiento que nos hicieron
20 estamos solicitando que el Topógrafo levante esos bloques, pero en el levantamiento de
21 esos bloques hay varias condiciones que deben hacerse, el mismo procedimiento dice
22 que hay que hacer un barrido catastral para ver quienes están ahí y quienes no, para
23 afectos de saber si a alguien le pueda servir si le están violando sus derechos, eso es
24 parte del levantamiento de esos bloques. Con el barrido catastral se sabe quiénes están
25 ahí, hay quince sectores y podemos hacer quince sesiones de trabajo, pero hablamos
26 con la gente de cada sector nada más, parte del trabajo que sigue es eso. Una vez
27 terminado eso, en el informe que se entregó dice, correcciones y modificaciones a la
28 certificación de Patrimonio Natural del estado, todo acto está sujeto a revisión, entonces
29 lo que comenta don Enrique aquí lo estamos reafirmando, dice **“que en caso de que no
30 se haya realizado la inscripción por parte del departamento de registro de los**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 39 del 11/10/2017

1 **terrenos declarados como Patrimonio en la certificación, el área de conservación**
2 **podrá realizar correcciones parciales a la certificación del Patrimonio Natural del**
3 **Estado levantado de acuerdo al siguiente procedimiento, 1. Solicitud, solamente**
4 **se tramitarán solicitudes de corrección por parte de instituciones interesadas,**
5 **óigase bien, municipalidades, ICT, INDER, ICE, AYA, JAPDEVA, y otros mediante**
6 **una solicitud expresa de su jerarca máximo o quien este delegue, al Director del**
7 **Área de Conservación; en el caso de las municipalidades la solicitud la realizará**
8 **el Concejo Municipal. En esa solicitud se debe indicar para cuales secciones**
9 **dentro de la clasificación de Patrimonio Natural del Estado solicita la revisión**
10 **aportando para cada sección la fundamentación correspondiente. La solicitud de**
11 **corrección o revisión debe contener el criterio de profesionales competentes en la**
12 **materia que indiquen con claridad el fundamento de reclamo para cada sección**
13 **para la cual se solicita revisión. Solo se tramitarán las solicitudes de quien tiene**
14 **la representación legal del órgano”.** Entonces lamento que a este proceso me le han
15 metido mucho ruido, yo debí haberme metido desde hace tiempo, desde que llevaron
16 unos planos a visar a la oficina de Limón, no recuerdo cuando fue, y a Carlos y
17 Francisco les pregunté por qué están haciendo eso, ya que no tenían que visar
18 ningunos planos, ellos dijeron que el topógrafo ya fue hacer el levantamiento con Masis
19 y les dije que no tenía que hacerlo, sino esperar que nosotros le demos los bloques de
20 patrimonio y entonces si puede levantarlo y hacer el barrido catastral, luego viene la
21 presentación y las aclaraciones, los procedimientos están claros, las cosas están
22 escritas en blanco y negro nada cuesta que las lean y que las sigan. Aquí se están
23 entregando los bloques. Aclaro que nosotros pedimos la colaboración de la
24 Municipalidad porque en la administración anterior hicimos una hoja de ruta, porque se
25 pidió que todas las municipalidades tengan sus planes reguladores, se trajo la gente de
26 SETENA, INVU, SENARA, y hasta se sacó un decreto para agilizar y cambiaron los
27 índices de fragilidad ambiental. Es un proceso que nosotros somos los primeros
28 interesados en que esto salga, porque si no hay ordenamiento del territorio todo le cae
29 al MINAE, por eso fue que dijimos que para no atrasar fináncienos el topógrafo, pero
30 igual si no nos dan yo cojo esos planos y le digo al topógrafo del SINAC que levante



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 39 del 11/10/2017

1 eso, pero lo programa para fechas lejanas por diferentes justificaciones. Para nosotros
2 fue un punto relevante ese acuerdo que tomo la municipalidad de contratar el topógrafo.
3 El topógrafo lo que tiene que hacer ahora es coger esos bloques y con los funcionarios
4 nuestros hacer el recorrido, ver el levantamiento catastral y si hay inconsistencias lo
5 comunica. Es un proceso que estamos construyendo, no estamos en un pulso, no es
6 que estamos diciendo que ya está eso y que así debe acogerse. Todos tienen derecho
7 a que se les explique, a los funcionarios nuestros se les va dar la instrucción, si tienen
8 que irse a reunir lo van hacer, si hay que quitar se hacen si hay que ampliar también,
9 pero tenemos que ajustarnos a la realidad, para que la gente esté bien informada.

10 La regidora Helen Simons acotar algo a lo que dice don Cyrus, que bien que se
11 presentó a la sala hoy, porque lo que siento que estaba pasando aquí era mal
12 informándole a la gente, ya que la gente estaba asustada pensando que habían perdido
13 eso porque se les dijo que lo estaba hecho ya no se podía cambiar, ni reclamar, que
14 dicha que usted está y le queda a uno más claro que le corresponderá al topógrafo y
15 con los funcionarios del MINAE informar de verdad como debe ser, ya que la
16 información no estaba llegando así como usted lo está exponiendo. Es más se había
17 dicho que si no se hacía eso ya se perdía el Plan Regulador, y me asusta ahora, y se
18 dijo que usted mando un documento diciendo que se parara eso. En buena hora usted
19 vino y está poniendo las cosas claras para que uno maneje la información como debe
20 ser. La misma comisión y el mismo MINAE no estaban manejando la información así
21 como usted lo está diciendo y me disculpan pero es la verdad.

22 El señor George Brown indica que quiere dejar claro, después de escuchar al señor
23 Director Regional, es que el reclamo de las personas que se sienten lesionadas deberá
24 ser ante el Concejo Municipal para que el Concejo lo eleve a MINAE, porque se hablaba
25 en una de las reuniones que era ante el MINAE y no es así, el proceso es ante el
26 Concejo para que como institución lo elevemos al MINAE, y ahí dice claramente que el
27 Concejo o el Alcalde como jerarca es quien debe enviar ese reclamo, después de que
28 yo como lesionado venga al Concejo y diga siento que me están perjudicando por equis
29 motivo. Para que eso se dé, se debe sectorizar y hacer reunión explicando claro con los
30 involucrados, después del barrido, explicar a los que están dentro del bloque indicado.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 39 del 11/10/2017

1 Porque si no se hace así cualquier persona mete un recurso de amparo y bota todo el
2 trabajo de tres años y nunca vamos hacer el Plan Regulador, tenemos que agotar todas
3 las vías para que todo el mundo esté conocido y contento y se hace el procedimiento.
4 Considero que es la mejor forma por eso lo pelié como tres o cuatro veces, algunos se
5 molestaron con mi persona pero tenemos que poner orden, hay que hacer las cosas
6 bien. Además de eso el compañero Coordinador de la Comisión, Pablo nos dijo en una
7 ocasión que usted había mandado un documento al INVU para paralizar el proceso de
8 firma de convenio porque había anomalías en las cosas que se estaban haciendo, yo
9 pregunto hoy, ya que en la comisión dejamos claro que se hiciera una carta para
10 investigar eso, yo pregunto si usted en algún momento mando alguna directriz para que
11 se paralizara alguna acción de convenio entre la Municipalidad y el INVU.

12 El Ing. Edwin Cyrus, Director del ACLAC, menciona que no le gustaría entrar en eso, ya
13 que ese tipo de preguntas crean roces o confrontaciones, en la administración pública
14 las comunicaciones son formales y oficiales, y con copia a equis ente, no puedo
15 responder a cualquier hablada o comentario, muestren documento con mi firma y
16 sabrán si existe o no existe, es mi respuesta.

17 El Regidor Pablo Bustamante menciona que don Edwin y George tienen razón, nunca
18 me llegó un documento y lo dije también ahí en la discusión que tuvimos en las
19 sesiones de trabajo, es una información que nunca tuve el acceso a un correo ni
20 documento, pero si hacíamos la pregunta al Jefe para ver si había llegado y ya dijo que
21 no estuvo la información. Lo que George ha venido repitiendo eso lo hemos hablado en
22 la comisión de ordenamiento territorial en definidas veces, hasta lo propuso don Enrique
23 que íbamos a ir a reunirnos a Cahuita, Puerto Viejo y Manzanillo y como presidente de
24 la comisión dije que no, que lo íbamos a tocar solamente con los perjudicados de los
25 bloques, por eso solicito y ahí están los compañeros de la comisión, por eso solicitamos
26 cuales son los bloques o áreas que están para firmarse como Patrimonio para nosotros
27 poder intervenir con las personas y que el señor José Masis, don Carlos Vargas o la
28 persona que usted direcciona acompañen para ver el tema, eso estamos claro, si no
29 logramos entrar en eso no vamos a terminar, puede haber muchas reuniones y el tema
30 de las trae porque nadie quiere perder un pedazo de terreno en la zona marítima



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 39 del 11/10/2017

1 terrestre, y lo hemos hablado nosotros en la municipalidad, más terreno para MINAE y
2 menos ingreso para la Municipalidad, en eso estamos claros, eso perjudica a la
3 comunidad porque están pagando usos de suelo. Me sonó mucho lo que dijo el señor
4 Director que la ley lo que vino fue a rectificar un decreto dentro del área del Refugio de
5 Vida Silvestre Gandoca – Manzanillo, creo que en los artículos 5 y 6 dice que esas
6 áreas no pertenecían al área de protección, eso fue unos dedazos y ustedes lo saben
7 mejor. Gracias a Dios vino una ley para lograr dar seguridad a la comunidad y talvez lo
8 mal interpreta don Edwin pero yo estoy luchando y fue uno de los compromisos, lo dije
9 en este Concejo anterior, cuando asumí la presidencia de la Asociación que yo venía
10 para buscar una solución y darle seguridad al pueblo más afrodescendiente del caribe
11 sur, ya que es el pueblo que tiene más gente afro que cualquier otra, ahí hay un
12 compromiso y un trabajo que queremos seguir ejecutando en conjunto con la entidad,
13 nosotros nunca hemos tratado de venir aquí a perjudicarlos, y hoy don Enrique tira
14 algunas cositas por ahí pero no lo decía anteriormente en la sesión de trabajo, era otro
15 discurso, creo que debemos trabajar en equipo y no venir a decir hoy Pablo es el que
16 está diciendo las cosas, si posiblemente fue Pablo el que está direccionando mal, Masis
17 que sabe bien que he estado trabajando con él mano a mano para lograr lo del área de
18 Manzanillo, porque yo solo he intervenido en el área de Manzanillo, Puerto Viejo le ha
19 tocado a otra comisión, igual Cahuita, en el tiempo que estuve fuera de la Asociación
20 estuve como regidor y tengo el conocimiento de cómo hemos venido avanzando, y he
21 estado reunido con don José Guillermo Masis y le he dicho que si no logramos un plan
22 regulador va ser un caos y para nadie es un secreto, la costa se las trae y la ley tiene
23 dos años más de tiempo, posiblemente si no lo logramos entremos en otra situación,
24 que para el área de Manzanillo que logramos recuperar no nos conviene estar en ese
25 teje y maneje, creo que se está mal interpretando la situación y quieren decir que el
26 Presidente está paralizando, yo veo la zona de Manzanillo y el resto cada quien que lo
27 defienda como mejor le parece, pero si todo va tal y como lo presentamos, el estudio
28 técnico que fue el aval para nosotros, bienvenido es, avancemos porque realmente
29 Manzanillo necesita esa ley para no salir perjudicados.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 39 del 11/10/2017

1 El señor Enrique Joseph primero don Cyrus agradecerle que haya sido transparente
2 acá, especialmente con la consulta que le hizo don George, yo si tengo un solo
3 discurso, no tengo tres ni cuatro discursos, ni me visto con ropa ajena, lo que me pongo
4 es mío y listo, si he mantenido en la comisión posiciones muy firmes y contundentes en
5 cuanto al tema del Patrimonio Natural del Estado, y tuve siempre mucha claridad en
6 cuanto a cuál debería ser la posición de la Municipalidad en torno a este tema, pero ya
7 que dice el señor Bustamante que tengo varios discursos, resulta que con la consulta
8 que hizo don Rolí y que usted no contestó porque es una persona muy decente, aquí y
9 todos los de la comisión saben que don Pablo culpo fue al Ingeniero Masis, dijo que
10 Masis fue quien le dio la información y lo digo aquí frente a Masis porque todos tenemos
11 derecho a podernos defender y que las cosas también consten en el acta, talvez este no
12 sea el momento, pero es para demostrar que si tengo un solo discurso y lo que digo en
13 un foro lo repito en el otro porque estoy muy claro en mis convicciones. La idea no es
14 polemizar, sino todo lo contrario muy respetuoso. En cuanto al tema de la
15 Municipalidad, la justificación que nosotros utilizaríamos para solicitarle a usted la
16 desafectación de la loma de Punta Uva y de esa fracción de tierra de Manzanillo talvez
17 no sea una justificación técnica desde el punto de vista de ingeniería, pero si desde el
18 punto de vista técnico – social, de lo que representa la loma de Punta Uva para la
19 familia Hancel y todos los habitantes de Punta Uva y esa franja de terreno en el sector
20 de Manzanillo por lo que representa para el futuro de la comunidad de Manzanillo, de
21 esa óptica es que como miembro de la comisión lo propondría para que la comisión lo
22 eleve al Concejo Municipal desde ese punto de vista, incluso utilizando los mismo
23 argumentos que se utilizaron en el primer plan de manejo de esa zona, creo que era la
24 zona 4 del REGAMA, ahí se utilizó toda una argumentación del porqué la Loma de
25 Punta Uva se declaraba como patrimonio cultural histórico, esa es la herramienta a la
26 cual nos agarraríamos, y a pesar de que la comisión tiene tantos años de estar
27 funcionando y se hizo un gran esfuerzo por empaparnos de la información antes de
28 actuar, esa fue la caracterización de la comisión, como miembro tengo que aceptar
29 humildemente que usted tiene toda la razón, nos faltó lectura de los procedimientos en
30 cuanto al tema de Patrimonio Natural del Estado y nos dejamos llevar en este bache de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 39 del 11/10/2017

1 dimes y directes, y de esa cortina de humo que teníamos todos al frente y nos
2 atrasamos. Felizmente va quedar demostrado el viernes a las cinco de la tarde de que
3 independientemente de que el Patrimonio Natural del Estado no esté 100% definido,
4 podemos firmar el Convenio con el INVU, para que inicie los índices de fragilidad
5 ambiental para la consecución del Plan de Ordenamiento Territorial de la Zona Marítima
6 Terrestre del cantón de Talamanca, y no como se ha dicho que el Patrimonio es parte
7 esencial para que sigamos. El patrimonio es uno de los requisitos pero de aquí a que el
8 INVU vaya a presentar ante la SETENA la parte ambiental ahí ya si tenemos que tener
9 listo lo del tema de Patrimonio y estamos hablando posiblemente de unos ocho meses
10 de tiempo, porque el INVU ofrece tener todo listo en el término de unos 18 meses,
11 siento los nublados del día se aclaran hoy, siento que con mucho más alegría, más
12 orgullo siendo costeño, Talamanqueño, teniendo la oportunidad de aportarle a la
13 Municipalidad en la comisión de ordenamiento territorial, siento que el señor Alcalde y
14 los Regidores que van a estar ahí el viernes a ojos cerrados pueden estampar esa firma
15 y estar seguros de que vamos para adelante, sin tener ningún tipo de tropiezos, muchas
16 gracias.

17 El señor Alcalde Municipal, Marvin Gómez, indica que hoy queda bastante claro la
18 situación y creo que el que no entendió no estamos en nada, es importante eso, me
19 había venido empapando, y ahora me queda aún más claro. Nada más recordar que
20 nosotros no tenemos participación porque no tenemos profesionales para escoger los
21 terrenos que van a pertenecer a la zona, la participación nuestra es con el topógrafo
22 cuando ya nos den los bloques, eso que quede claro, lo digo porque la población en
23 algún momento van a reclamar y echar la culpa y eso se hizo de acuerdo a la ley y soy
24 respetuoso de eso. En segundo lugar el plan regulador nos urge, pero como dijo con
25 Enrique dijo que no era algo que era esencial para que pudiéramos firmar el convenio
26 con el INVU, si no se tiene lo de Patrimonio a lo último no podemos tener el plan
27 regulador, es un requisito esencial, pero podemos ir avanzando en otros puntos. Al
28 topógrafo no lo hemos quitado a que él haga su trabajo, en algún momento habíamos
29 firmado para que se le diera el topógrafo y agilizar la situación, y él la está luchando
30 porque es el único topógrafo que tenemos en la municipalidad. Pero le hemos dicho que



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 39 del 11/10/2017

1 se meta al 100% con lo que le corresponde. Que quede claro que cuando se vaya a las
2 comunidades a revisar los bloques, que quede muy claro con la gente ya muchos no
3 van a entender y algunos no van a llegar y como usted mismo lo dijo tenemos que ir con
4 respuesta y fundamentos de profesionales para reclamar, sino a nosotros nos echan la
5 culpa, es bueno que quede claro. Considero que todos estamos entendiendo el tema
6 para que podamos hablar el mismo idioma entre nosotros.

7 El Ing. Edwin Cyrus, Director Regional del ACLAC indica que debe hacer una réplica y
8 aclaración inmediata para no tener confusión, en ese proceso que se va hacer debemos
9 ir con claridad el SINAC y la Municipalidad, los únicos que pueden decir que son dueños
10 o administradores de esa franja es la Municipalidad o el SINAC, por eso es la
11 Municipalidad la que tiene que hacer los reclamos, si algún privado solicita concesión se
12 le da y si es Patrimonio tengo que ver como se lo pido al MINAE, no se está despojando
13 a nadie, entendamos eso, es simplemente que puede cambiar el administrador, que si
14 en lugar de pedirle el permiso a la Municipalidad, debe solicitarlo al MINAE, la gente
15 debe tener claridad de eso que no es que se les va a sacar. Ya las áreas que son
16 patrimonio y son administración del MINAE hay que respetarlo. En ese sentido este
17 trabajo que se va hacer tiene que ver mucho con este punto, una vez emitida la
18 certificación que podemos empezar de hoy, la cosa es hacerlo bien, y en caso de que
19 no exista solicitudes de rectificación y estas no sean aceptadas por el área de
20 conservación entonces se inscribirán. En caso que una persona piensa que ese sector
21 no es patrimonio si debe darle esos insumos a la Municipalidad, porque la única entidad
22 que puede pedirme que rectifique y califique es la Municipalidad, ningún propietario
23 privado puede llegar a decirlo. Para que eso quede claro, ellos tienen que presentar
24 documentación y estudios a la Municipalidad, una vez que la municipalidad tiene todo
25 eso, lo remite a mi persona, producto del barrido que debemos hacer conjuntamente
26 con la gente nuestra y el topógrafo, creo que con eso aclaramos el tema y como
27 siempre la posición nuestra del área siempre ha sido hacer alianzas estratégicas con la
28 Municipalidad y hace algunos años llevamos a todos los regidores al INBIO y queríamos
29 que Talamanca fuera reconocido a nivel mundial y se declarara un cantón ecológico.
30 Hagamos borrón y cuenta nueva, ahora es que empieza el trabajo y hagámoslo bien,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 39 del 11/10/2017

1 este va ser la primera certificación de Patrimonio del Estado que se haría a nivel del
2 país cumpliendo con esas nuevas disposiciones de la Contraloría General de la
3 República, hagamos un trabajo con transparencia y colaboración, no somos puntos de
4 choques.

5 El Regidor Pablo Bustamante indica que como regidor tiene su posición y tiene que
6 expresarlo, no es choque.

7 El señor Alcalde Municipal comenta que como regidores, Síndicos y Gobierno Local
8 decirle a la gente que lo que se va firmar el viernes es como un inicio de Convenio con
9 el INVU para empezar, muchos van a pensar que ya tienen que sacar concesiones y no
10 es así.

11 El Regidor Luis Bermúdez indica que como regidor fue uno que luchó hasta en contra
12 del mismo compañero Pablo Bustamante porque no es que yo quiero, soy Regidor de la
13 costa como hay otros compañeros también, la gente nos dice y nos señala a nosotros,
14 tengo que cubrirme la espalda, por eso nunca dije que yo iba a firmar nada, dijeron que
15 eso ya estaba y que no se podía cambiar, pero como regidor no lo podía aceptar.
16 Agradecerle la estadía aquel día que te vi en reunión con el señor Alcalde. Y además
17 decir que nosotros hicimos un acuerdo donde no dábamos permiso de construcción y se
18 paró todo, pienso que fue un error de nosotros los regidores, nos justo que culpemos a
19 otros que no deben, el desarrollo de la costa está en nuestras manos que es el gobierno
20 local y la Municipalidad, tengo que decirlo y que conste en actas ya que cometimos un
21 error, nuestra autonomía vale mucho, les pido a mis compañeros que nos retractemos
22 de ese acuerdo porque el desarrollo tiene que darse, no es justo que muchos
23 inversionistas no viene porque tomamos un acuerdo, la gente se está yendo, tenemos
24 muchas cosas que hacer. Yo le pregunté a la señora Diputada Carmen Quesada sobre
25 algo que va a pasar, viene algo de la Asamblea sobre lo que estamos hablando ahorita,
26 yo lo leí y estoy contento. Es bueno que arreglemos eso y ver cómo le podemos
27 solucionar a la gente que está dentro del asunto. Como dice usted borrón y cuenta
28 nueva es para el porvenir de este cantón y el pueblo se merece lo mejor.

29 El Ing. Daniel Wilson, Topógrafo, saluda a los presentes, escuchando las palabras de
30 Luis Bermúdez y el Director del SINAC, gracias a Dios hoy se hizo presente al llamado



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 39 del 11/10/2017

1 del Concejo para aclarar lo del Patrimonio Natural del Estado y en realidad le digo que
2 ha sido muy atenuante su intervención hoy porque se había dicho muchas cosas y a
3 raíz de todo eso no estaba claro inclusive el trabajo que yo venía haciendo como
4 topógrafo, para el catastro de los planos, porque de esos trabajos de mucha gente que
5 ha hecho reclamos, incluso me han visitado en la oficina y lo que les he dicho que
6 vayan al MINAE y que hagan su reclamo allá, yo simplemente hice un levantamiento de
7 campo, reconocimiento de campo, tengo algunos montajes de dueños de algunas áreas
8 dentro de los bloques que se levantaron como Patrimonio, por eso dije que muy
9 atenuante y claro quedó el trabajo que tengo que hacer con los compañeros Carlos,
10 Francisco y Masis, sobre el barrido catastral, yo tengo parte de ese trabajo por la misma
11 gente que ya me han visitado, y creo que va ser muy propicio para aclarar e ir
12 aterrizando sobre esto, desde el año pasado en octubre se presentaron estos planos al
13 MINAE como bien tiene conocimiento usted don Edwin, para seguir el trámite de
14 catastro pero si no se hubiera parado desde ese momento y con la certificación de estas
15 áreas talvez muchas personas de los que me han visitado a hacer reclamo, talvez no
16 tuvieran oportunidad o quizás si de hacer sus reclamos a las áreas que ellos poseen en
17 este momento. Ahora es borrón y cuenta nueva, vamos a hacer el barrido catastral y
18 conversar con las personas que están siendo afectados para que este trabajo se pueda
19 llegar a un finiquito y hacer la declaración de las áreas de Patrimonio Natural del
20 Estado. Esperamos en Dios que coordinemos con los compañeros y nos de los
21 lineamientos a seguir después de hoy para sacar estos planos y tener esto finiquitado.
22 La Regidora Helen Simons menciona que al Concejo llegó un expediente de una
23 persona haciendo una consulta al respecto, y como se dijo que se trasladaba y mi
24 pregunta a quien se le entrega, a la parte Legal o don Wilson. Se tomó el acuerdo que
25 se iba devolver al señor para que fuera al SINAC pero aquí está quedando claro que
26 nos compete como Concejo.
27 El señor Alcalde Municipal indica que viene a la Municipalidad y el Concejo lo eleva a la
28 Comisión donde está el abogado para que se tramite al Director Regional.
29 El Ing. Daniel Wilson señala que en la sesión pasada, ofreció para ayudar a estas
30 personas que están siendo afectados, que pueden visitarme a la oficina o con los



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 39 del 11/10/2017

1 comités de desarrollo de algunos sectores reunirme con ellos, porque tengo la ubicación
2 de los mojones de cada bloque, para que estén claro que si están dentro de esas áreas,
3 darles ayuda para que hagan intervención con el Concejo y hagan el reclamo respectivo
4 de que está siendo afectado.

5 El señor George Brown señala dos cosas puntuales, sigo diciendo y lo dijo el señor
6 Director que deberíamos ver cada bloque por separado, pero no es solamente verlo
7 sino llamar a las personas que es lo que está pasando con su terreno en ese bloque
8 para que así pueda venir ante el Concejo hacer el reclamo, porque ese señor que hizo
9 el reclamo lo que tiene que hacer es esperar a que se le invite a una reunión y se le
10 explica porque su terreno está en esa área y en qué tipo de área está para que él de
11 acuerdo a lo que se le diga el reclamo, ya que no puede ser tirado al aire, tiene que
12 saber exactamente que viene a reclamar porque el simple hecho de que reclame mal se
13 terminó, no todo es bosque, hay tres características y la persona tiene que saber de
14 cual se le está hablando ya que de lo contrario si lo hace mal no tiene derecho a mas
15 reclamo. En esa línea sigo insistiendo que se debería invitar a las comunidades por lo
16 menos aquí al municipio, las interesadas no así el grupo porque no queremos que se
17 tergiverse el asunto. Si hay cinco personas en ese bloque llamamos a esas cinco. Y si
18 tiene problema alguna que lo haga por escrito para elevarlo al Director del ACLAC, ya
19 que es la persona que tiene que decir si está mal o bueno. Hecho eso habremos
20 cumplido con lo que dice la ley, el resto que lo vayan a pelear en las instancias donde
21 les compete. Para ir cerrando quiero agradecer al señor Director su visita porque
22 cuando hablé con él lo hice a título de amigo y me prometió que venía al concejo, el
23 habló con el señor Alcalde y gracias a Dios lo invitó a la Sesión y pudimos evacuar
24 muchas dudas que en realidad todos estábamos patinando. Quiero disculparme con el
25 señor Pablo porque en reiteradas ocasiones chocamos aquí y talvez porque tampoco
26 manejábamos la información, entonces nadie ha ganado sino el Pueblo de Talamanca,
27 que en algún momento va conseguir un plan regulador y de acuerdo a los lineamientos
28 legales de este país. Máxime que va ser el primer plan después de todos los
29 lineamientos nuevos que giro la Contraloría, vamos a ser pioneros de los planes
30 reguladores, bien establecidos y bien constituidos, en esa línea agradezco a todo el



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 39 del 11/10/2017

1 staff del MINAE, y si nos ponemos de acuerdo entre el grupo de MINAE y la comisión o
2 la misma municipalidad, ustedes verán que vamos a sacar esto a flote y todos van a
3 estar agradecidos con nosotros, muchas gracias.

4 El Regidor Pablo Bustamante entiende que ya esos bloques están listos y para cuando
5 los podemos tener nosotros para verlos como comisión, no sé si se puede para el otro
6 jueves para convocar a reunión de la comisión, para verlos y valorar las personas y les
7 mandamos a notificar que se apersonen y ver la situación de cada uno y que
8 documentos tienen porque necesitamos avanzar.

9 El señor George Brown indica que se tiene que hacer el barrido, hay que hacer las
10 cosas legales.

11 El Regidor Pablo Bustamante indica que estamos llamando a las personas que están
12 dentro de los bloques que la misma comisión ya lo habíamos hablado.

13 El Ing. Edwin Cyrus solicita borrón y cuenta nueva, todo lo que han hecho no sirve.

14 El regidor Pablo Bustamante consulta cuando nos van a mandar los bloques para
15 poderlos revisar.

16 El Ing. Daniel Wilson indica que ya los tenemos.

17 El Regidor Pablo Bustamante indica que si Wilson es nuestro Ingeniero y no nos
18 informa, soy el Presidente de la Comisión y tiene que informarme.

19 El Ing. Daniel Wilson indica que ya los mostró en reunión.

20 El señor Enrique Joseph indica que la secretaria los tiene en archivos y aquí lo
21 expusieron en la comisión de ordenamiento de parte del funcionario del MINAE.

22 La Regidora Helen Simons consulta si se tiene que hacer un levantamiento primero.

23 El Ing. Daniel Wilson indica que Cyrus fue bien claro y hay que hacer el barrido catastral
24 partiendo de cero y voy a coordinar con los del MINAE para eso y el estudio cartográfico
25 y ver quiénes son los afectados, que se nos dé tiempo hacer este barrido. Estamos
26 partiendo de cero, se va tener que poner un tiempo límite para presentar los reclamos.

27 El señor Enrique Joseph indica que la reunión no es para desarrollar el procedimiento y
28 que el coordinador convoque a la sesión de la comisión y ahí diseñamos el
29 procedimiento. Hay un bloque que es del río Carbón. Playa Negra Puerto Viejo, ese
30 bloque tiene un problema legal y los que estaban ahí estaban secando el humedal y



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 39 del 11/10/2017

1 tengo entendido que hay una denuncia en la fiscalía de parte del SINAC en contra de
2 esa gente y si vamos hacer barrido puede ser que nos encontremos que hay como tres
3 casa en pie y hay algunas propiedades que están bien cuidadas y que tengamos
4 claridad y no vayamos a decir en ese barrido que eso no es patrimonio, nos hemos
5 abstenido a manifestarnos en ese tema por cuanto no hay sentencia sobre el juicio
6 pendiente, si pudieran como SINAC darnos informe en qué estado está eso. Incluso
7 mandaron nota a la comisión solicitando que los sacáramos del Patrimonio Natural del
8 estado y les dijimos que no porque tienen causa pendiente.

9 El Ing. Daniel Wilson este caso creo que son casos que si alguno tiene conocimiento de
10 algún conflicto legal en estas áreas es bueno que lo informe porque eso sería
11 importante tener esos documentos para cuando me reúno con los del SINAC para saber
12 si hay pronunciamiento legal o está en proceso.

13 El señor Enrique Joseph se refiere al tema de Las Palmas aquí en comisión hemos
14 discutidos y ustedes tienen un mandato de la Contraloría de custodiar eso hasta que
15 llegue a su estado natural, es bueno que nos informen cuál es ese parámetro, ya que no
16 hay uno que diga hasta donde llega ese estado natural. Para nosotros como comisión
17 estar entendido y saber cuál es la situación.

18 La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal nos aclararon muchas dudas algunas
19 a mí personalmente, incluso en varias sesiones me iba decepcionada, ya que uno no
20 entendía si estábamos en la realidad o no. Llegó un expediente y no sabíamos si era al
21 SINAC o la Municipalidad, pero con la explicación que ha dado hoy nos aclara todo, es
22 hora que todos nos involucremos ya que no solo la comisión va ir a dar la cara al
23 pueblo, sino todos, trabajar en conjunto, como dicen borrón y cuenta nueva pero
24 trabajar, si existe alguna duda se le estará llamando de nuevo ya que es difícil entender
25 bien el tema, de mi parte muchas gracias a todos y es un tema importante y muchas
26 gracias por venir a dar información. Fui una que dijo que no iba a permitir si el MINAE
27 estaba metiendo propiedades que no correspondían no lo iba aceptar, hay que pelear
28 los derechos del pueblo y conociendo todo vamos a trabajar en conjunto, gracias a
29 todos por venir.

30



1 **ARTÍCULO V: Mociones y acuerdos**

2 **Acuerdo Único:**

3 Moción presentada por el Regidor Pablo Bustamante Cerdas, secundada por la señora
4 Candy Cubillo González, Vicepresidenta Municipal, que dice:
5 Asunto: Autorización de firma del Convenio.

6 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MARVIN GÓMEZ**
7 **BRAN FIRMAR EL CONVENIO PARA LA PRIMERA ETAPA DEL PLAN**
8 **REGULADOR ENTRE EL INVU Y ESTA MUNICIPALIDAD. SE DISPENSA DE**
9 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----**

10 **ARTÍCULO VI: Clausura**

11 Siendo las quince horas con treinta minutos, la señora Presidenta Municipal da por
12 concluida la Sesión.-----

13

14

15 Yorleni Obando Guevara

Dinorah Romero Morales

16 Secretaria

Presidenta

17

18 yog